

CONTEMPORÁNEA
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA

B. Área de Formación General y Complementaria

Área Filosófica

CURSO DE NIVELACIÓN
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA
PSICOANÁLISIS

Sub Total

Área Socio Cultural

CURSO DE NIVELACIÓN
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y
LATINOAMERICANA
PSICOANÁLISIS
PSICOLOGÍA SOCIAL
Electiva VIII

C. Área de Formación Profesional

Evaluación y Diagnóstico Psicológico

TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS
TÉCNICAS PROYECTIVAS
Electiva I

Procesos Psicopatológicos

PSICOPATOLOGÍA

Intervenciones en Psicología

Clínica

PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL
PSICOPATOLOGÍA
PSICOLOGÍA SANITARIA
PSICOLOGÍA CLÍNICA

Electiva I

Electiva VII

Electiva III

Electiva VI

Electiva II

Educacional

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Electiva I

Electiva III

Organizacional - Laboral

PSICOLOGÍA LABORAL

Electiva IV

Electiva I

Electiva III

Social y Comunitaria

PSICOLOGÍA SANITARIA

PSICOLOGÍA SOCIAL

Electiva IV

Electiva I

Electiva V

Electiva VIII
Jurídico - Forense
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA
Electiva I
Electiva II
Electiva VIII
Ética y Deontología
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN
PROFESIONAL

Nota: La Electiva I se corresponde a las materias Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas) – Electiva II: Criminología Clínica y Psicología y Penología (Materias del área jurídica) – Electiva III: Problemas de Aprendizaje y Orientación Vocacional y Ocupacional (Materias del área educacional) – Electiva IV: Psicología Organizacional (Materia del área Laboral) – Electiva V: Estrategias de Intervención Comunitaria y Psicología de las masas y medios de comunicación (Materias del área social y comunitario)– Electiva VI: Neuropsicología y Psicoterapia (Materias del área clínica) – Electiva VII: Clínica Psicológica y Psicoterapias y Psicopatología II (Materias del área clínica) – Electiva VIII: Psicología y Derechos Humanos (Materia del área social)

De manera general, se observa que el listado evidencia la adecuación del plan de estudio de la Licenciatura en Psicología con lo previsto en la Resolución Ministerial. Existe una correspondencia entre cada área y tema propuesto en el documento con el contenido de las materias de la currícula.

Un detalle pormenorizado de este ordenamiento podrá ser obtenido tras el análisis del contenido y del régimen curricular del plan de estudio a la luz de las prescripciones de la resolución.

❖ Análisis del Contenido y del Régimen Curricular

El análisis del contenido y del régimen curricular será realizado desde dos perspectivas: una transversal, que contempla el contenido de cada año; y otra temática, que analiza la relación de correspondencia de los contenidos de materias de diferentes años, es decir, la correlatividad en el tratamiento de un área temática particular a través de los años de cursado.

➤ Análisis Transversal de la Currícula

Se analizará el contenido que se imparte en cada año del plan de estudio en función de las áreas y temas propuestos en la Resolución Ministerial.

En el *primer año* de cursado, incluyendo el Ciclo de Nivelación, el contenido curricular es de naturaleza elemental en relación al resto de la carrera. En este año se estudian contenidos básicos: estructuras y funciones biológicas, procesos psicológicos básicos, la niñez como comienzo del ciclo vital, historia de la psicología, principales escuelas y corrientes psicológicas, y en el área de investigación se destaca el aporte desde la estadística y la epistemología. Asimismo, se proponen contenidos propios de áreas de formación general, referidos a filosofía.

En el *segundo año* se continúa la tendencia de contenidos básicos. Durante este año se presentan temas que ahondan sobre procesos psicológicos, neurofisiológicos, sobre el ciclo vital y modelos de psiquismo. Sin embargo, también se trabajan contenidos de formación complementaria referidos a antropología, y se comienza la formación profesional, con la temática de instrumentos psicométricos.

El *tercer año* de cursado muestra una transición entre la formación básica - general y la formación profesional. Por un lado, se presentan contenidos avanzados de aspectos psicobiológicos y de metodología de la investigación. Por el otro, se estudian procesos psicopatológicos y aparecen los primeros contenidos de intervenciones psicológicas,

educacionales y sanitarias⁵.

En *cuarto año*, las materias tienen una tendencia marcadamente profesionalista. Los contenidos están relacionados a la evaluación y diagnóstico psicológico y a diferentes intervenciones profesionales del psicólogo, criminología, laboral y clínica. Conjuntamente, se suman los contenidos correspondientes a dos (2) materias electivas. Esta clase de materia tiene como objetivo permitir la profundización del conocimiento de temas específicos o introducir un área de trabajo emergente en Psicología, que mayoritariamente cumplen con el perfil de formación profesional y de formación general y complementaria. Existe un listado de 15 materias electivas permanentes y 28 materias y seminarios electivos no permanentes (número que varía todos los años, ya que se corresponde a los llamados realizados para cubrir áreas de vacancia en función de las materias y seminarios que se están dictando).

Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de aumentar la oferta de formación general y complementaria cursando materias en otras unidades académicas y realizando prácticas de investigación (56 y 22 respectivamente).

Finalmente, en el *quinto año* de la carrera los contenidos continúan con la tendencia de formación profesional. El alumno debe definir el contenido que mejor se ajuste al perfil profesional mediante 6 materias electivas. Además se le presenta, de manera obligatoria, una materia con contenidos ético y deontológico.

❖ **Análisis Temático de la Curricular**

A través de los contenidos mínimos de las materias se pueden identificar, de acuerdo a una determinada afinidad o eje temático, cinco grupos de materias. En cada grupo se puede analizar la complementariedad entre las materias que avanzan en diferentes profundidades sobre un área temática común.

A continuación se presentan los grupos, el área al que pertenecen, las materias que la componen, el año de cursado de cada una y las áreas de formación que contemplan.

Grupo A	
Área temática: Instrumentos de medición y de exploración psicológica	
Psicoestadística descriptiva e inferencial	1° año
Técnicas Psicométricas	2° año
Metodología de la Investigación Psicológica	3° año
Técnicas Proyectivas	4° año
Áreas de formación Básica – Profesional	

Grupo B	
Área temática: Conocimiento bio-psico-social del ser humano	
Curso de Nivelación	1° año
Introducción a la Psicología	1° año
Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea	1° año
Problemas Epistemológicos de la Psicología	1° año
Biología evolutiva humana	1° año
Psicoestadística, inferencial y descriptiva	1° año
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	2° año
Metodología de la Investigación psicológica	3° año
Psicobiología Experimental	3° año
Áreas de formación Básica - General y Complementaria	

⁵ A partir de este año, el alumno puede rendir la prueba de suficiencia de idioma: inglés, francés, portugués, alemán o italiano, contenidos no contemplados en la Res. Ministerial.

Grupo C	
Área temática: Psiquismo y enfermedades mentales	
Psicoanálisis	2° año
Psicopatología	3° año
Psicología Clínica	4° año
Técnicas Proyectivas	4° año
Psicología Criminológica	4° año
Deontología y Legislación Profesional	5° año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicopatología II	4to y 5to año
Clínica Psicológica y Psicoterapia	5to año
Entrevista Psicológica	5to año
Áreas de formación Básica – Profesional	

Grupo D	
Área temática: Psicología colectiva y de las instituciones	
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	2° año
Psicología Social	3° año
Psicología Sanitaria	3° año
Psicología Laboral	4° año
Psicología Criminológica	4° año
Deontología y Legislación Profesional	5° año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicología y Penología	5to año
Psicología de las masas y medios de comunicación	4to y 5to año
Psicología y Derechos Humanos	5to año
Estrategias de Intervención Comunitaria	4to y 5to año
Teoría y Técnica de Grupo	4to y 5to año
Psicología Organizacional	5to año
Áreas de formación Complementaria – Profesional	

Grupo E	
Área temática: Procesos psicobiológicos	
Biología evolutiva humana	1° año
Neurofisiología y Psicofisiología	2° año
Psicobiología Experimental	3° año
Materias electivas permanentes complementarias	
Neuropsicología	4to y 5to año
Áreas de formación Básica	

Grupo F	
Área temática: Etapas y desafíos del ciclo vital	
Psicología evolutiva de la niñez	1° año
Psicología evolutiva de la adolescencia y	2° año

juventud	
Psicología Educacional	3° año
Psicología Social	3° año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicología evolutiva del adulto y de la senectud	4° y 5° año
Problemas de Aprendizaje	4° y 5° año
Orientación Vocacional y Ocupacional	4° y 5° año
Áreas de formación Básica – Profesional	

A partir del análisis transversal de la currícula se observa el predominio de la formación básica y la formación profesional. Los primeros dos años y parte del tercero contienen, mayoritariamente, aspectos relativos a procesos biopsicosociales, a la historia de la psicología y a la investigación. A partir del tercer año y hasta finales de la carrera, los contenidos tienen un marcado perfil profesional. La formación general y complementaria se observa distribuida a mediados de la carrera. Cabe destacar que el cursado de materias electivas en todas sus variedades, posibilitan el reforzamiento de la formación general, complementaria y profesional.

La clasificación de grupos por áreas temáticas muestra la correspondencia entre diferentes materias en función de los años de cursado. La correlatividad temática distribuida de esta manera evidencia la profundización progresiva en cada área temática.

El régimen de cursado de estos contenidos permite que, tal como lo propone la Resolución Ministerial, el alumno atraviese un paulatino proceso de afianzamiento y complejización progresiva de los conocimientos teóricos y prácticos. En este sentido, el plan de estudio contempla dos instancias graduales y secuenciales: la primera está orientada a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina; la segunda tiene por objetivo la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a las distintas áreas de práctica profesional.

- **Conclusión**

Del análisis surge que el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Psicología cumple con todos los contenidos curriculares básicos indicados en el Anexo I de la Resolución 343/09 del Ministerio de Educación de la Nación.

Este análisis comparativo ha sido estrictamente limitado a los contenidos mínimos indicados en el documento referido. No obstante, el plan de estudio brinda muchos conocimientos y capacidades adicionales de las que aquí han sido mencionadas, distribuidas en distintas materias a lo largo del plan de estudio, el cual se describe detalladamente en el apartado 2.10 del presente informe.

Se concluye que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, contiene todos los contenidos mínimos exigidos por los documentos de referencia.

2.3. Comparar el Anexo II de la resolución ministerial, que fija la carga horaria mínima (3.200 horas) para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.

- Analizar si la distribución de la carga horaria en cada uno de los planes de estudios es correcta para el adecuado tratamiento de los contenidos.
- Verificar que los planes de estudio vigentes cumplan con el número de horas (2600 horas) con presencia simultánea de docentes y alumnos establecido por la resolución ministerial.
- Si los planes de estudio vigentes no están de acuerdo con los porcentajes de carga horaria teórica establecidos por la resolución ministerial para las distintas áreas de formación (Básica, General y Complementaria y Profesional), mencionar los ejes temáticos y actividades curriculares en las que es necesario efectuar modificaciones. Verificar si con las modificaciones propuestas la totalidad del plan de estudios cumple con lo establecido por la resolución ministerial.

• CARGA HORARIA DE LA CARRERA

En el Anexo II de la Resolución Ministerial 3443/09, modificada por la Res. 800/11, se define una carga horaria total mínima de 3.200 horas, áulicas y extra áulicas.

Además, se establecen las siguientes recomendaciones indicativas: a) El número de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos no podrá ser inferior a 2.600. Las horas podrán ser teóricas, teórico-prácticas, prácticas supervisadas, prácticas pre-profesionales. b) De la carga horaria total, 2.700 se destinarán a la formación teórica y las restantes 500 se referirán a la formación práctica.

El número de horas por área curricular está dado en rangos a fin de que cada universidad pueda definir y adecuar su propuesta académica de acuerdo las especificidades de su misión y objetivos.

Carga horaria mínima por área curricular – Porcentaje

- ❖ Formación Básica: 30 – 40 %
- ❖ Formación General y Complementaria: 15 – 25 %
- ❖ Formación Profesional: 45 – 55 %
- ❖ Carga horaria mínima de la formación teórica: 2.700 horas 100 %

La Ordenanza del HCD N° 03/01 aprueba la carga horaria total de la Licenciatura en Psicología y la implementación del sistema de créditos en base a las disposiciones de la Resolución HCS de la UNC N° 231/01. Es así que se establece el desglose del sistema de créditos en: créditos totales, créditos teóricos y créditos prácticos, indicando su equivalencia en carga horaria total, carga horaria teórica y carga horaria práctica respectivamente.

El plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad, establece entonces como carga horaria mínima, un total de tres mil ochocientos setenta y cinco (3875) horas en formación, de las cuales mil ochocientos ochenta y siete y media (1887,5) corresponden a la formación teórica y mil novecientos ochenta y siete y media (1987,5) a la formación práctica.

La formación práctica que se contempla en el plan de estudios es más amplia ya que se refiere a la modalidad de enseñanza teórica - práctica (situación áulica y extra áulica), en la que se incluyen las horas de formación práctica con “*indicadores visibles y que proporcionan productos tangibles tales como: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, investigación, trabajos de campo*”⁶.

En el total de horas se incluyen materias con otros contenidos no contemplados en la Resolución Ministerial tal como fue establecido en el apartado 2.2 de la presente autoevaluación.

⁶ Res. Ministerial N° 343/09, Modificada por Res. N° 800/11

A continuación, se detallan las materias que conforman cada área de formación y su carga en horas:

Tabla 1. Área de Formación Básica

Materia	Carga Horaria
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	48
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	120
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	60
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	120
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	120
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	20
PSICOANÁLISIS	100
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	120
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA	120
PSICOLOGÍA SANITARIA	30
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	80
Electiva I	10
Total Horas de Formación Básica	1.068
Porcentaje del Área de Formación Básica	32,36%

El Área de Formación Básica a su vez, se divide de la siguiente manera:

División del Área de Formación Básica

Procesos Bio Psicosociales	Carga Horaria
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	48
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	10
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	60
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	120
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	120
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA	120
PSICOANÁLISIS	100
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOLOGÍA SANITARIA	30
Electiva I	10
Sub Total	658
Historia de la Psicología	
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	90
Sub Total	90
Investigación	
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	20
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	20
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	120
Sub Total	320

Tabla 2. Área de Formación Complementaria

Materia	Carga Horaria
CURSO DE NIVELACIÓN	120
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	100
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	12
PSICOANÁLISIS	20
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA	120
PSICOLOGÍA SOCIAL	20
Electiva VIII	20
Total Horas de Formación Complementaria	412
Porcentaje del Área de Formación Complementaria	12,48%

División del Área de Formación Complementaria

Área Filosófica	Carga Horaria
CURSO DE NIVELACIÓN	60
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	100
PSICOANÁLISIS	10
Sub Total	170
Área Socio Cultural	
CURSO DE NIVELACIÓN	60
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	12
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA	120
PSICOANÁLISIS	10
PSICOLOGÍA SOCIAL	20
Electiva VIII	20
Sub Total	242

Tabla 3. Área de Formación Profesional

Materia	Carga Horaria
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOPATOLOGÍA	120
PSICOLOGÍA SANITARIA	90
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	120
PSICOLOGÍA SOCIAL	100
TÉCNICAS PROYECTIVAS	120
PSICOLOGÍA CLÍNICA	120
PSICOLOGÍA LABORAL	120
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	120
Electiva I	110
Electiva II	120
Electiva III	120
Electiva IV	120
Electiva V	60
Electiva VI	60
Electiva VII	60
Electiva VIII	40
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	60

Total Horas de Formación Profesional	1.820
Porcentaje del Área de Formación Profesional	55,15%

División Área de Formación Profesional

Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Carga Horaria
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	120
TÉCNICAS PROYECTIVAS	120
Electiva I	10
Sub Total	250
Procesos Psicopatológicos	
PSICOPATOLOGÍA	100
Sub Total	100
Intervenciones en Psicología	
Clínica	
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOPATOLOGÍA	20
PSICOLOGÍA SANITARIA	20
PSICOLOGÍA CLÍNICA	120
Electiva I	20
Electiva VII	60
Electiva III	10
Electiva VI	60
Electiva II	20
	370
Educacional	
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	120
Electiva I	20
Electiva III	100
	240
Organizacional - Laboral	
PSICOLOGÍA LABORAL	120
Electiva IV	100
Electiva I	20
Electiva III	10
	250
Social y Comunitaria	
PSICOLOGÍA SANITARIA	70
PSICOLOGÍA SOCIAL	100
Electiva IV	20
Electiva I	20
Electiva V	60
Electiva VIII	30
	300
Jurídico - Forense	
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	120
Electiva I	20
Electiva II	100
Electiva VIII	10
	250
Ética y Deontología	
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	60
Sub Total	1.470

Del total de la carga horaria del plan de estudio, se puede apreciar que la mayoría de horas está dedicada al área formación profesional, en segundo lugar queda el área de formación básica, y en último lugar lo ocupa el área de formación complementaria y general. A su vez, los contenidos propios de cada área reciben una heterogénea dedicación horaria que se detalla a continuación.

En el *Área Básica* los contenidos referidos a los procesos biopsicosociales reciben la mayor cantidad de horas, un 65,2 % del total de la carga horaria de esta área, que se ven reflejadas en 11 materias diferentes. Mientras que los contenidos propios a la investigación disponen del 27,2 % de horas del área, que le otorgan cinco materias diferentes. Por su parte, los temas de historia de la Psicología recibe la menor cantidad de horas, un 7,6 % del total del área, que son aportadas exclusivamente por la materia Escuelas Corrientes y Sistema de la Psicología Contemporánea.

El *Área de Formación Complementaria y General* reparte sus horas entre contenidos filosóficos y socio-culturales; éstos últimos reciben la mayor cantidad de horas, un 58,7 % del total de la carga horaria del área, provenientes de cinco materias. Los contenidos referidos a la filosofía, que toman horas de tres materias diferentes, cuenta con el 41,3 % del total de horas.

En el *Área de Formación Profesional* la mayor cantidad horas están dedicadas a los contenidos propios de las intervenciones psicológicas, el 77,5 % de la carga horaria del área. A su vez, esta gran cantidad de horas se distribuye equitativamente entre los cinco tipos de intervenciones comprendidas, cada una recibe entre el 10 % y el 20 % de las horas del área de formación profesional. Las demás horas del área se reparten principalmente en los contenidos referidos a la evaluación y diagnóstico psicológico, un 13,7 % de la carga horaria; y el 5,5 % y el 3,3 % restantes se dedican a la temáticas referidas a los procesos psicopatológicos y a la ética y deontología respectivamente.

Para finalizar este análisis, cabe destacar que los contenidos a los que se les dedican una mayor cantidad de horas, sin tener en cuenta el área de formación a la que pertenecen, son aquellos dedicados a las intervenciones profesionales; de las 3,755 horas que tiene todo el plan de estudio estos contenidos cuentan con el 37,5 %. En segundo lugar, los procesos biopsicosociales disponen del 20,4 % de esta carga horaria.

Tabla 4. Cumplimiento de cargas horarias teóricas

Resolución Ministerial Área curricular	Amplitud en porcentaje solicitado	Plan de Estudios Lic. en Psicología Amplitud en porcentaje dictadas	
Formación Básica	30 - 40%	32,95% (893hs)	Se ajusta totalmente
Formación Complementaria	15 - 25%	15,20% (412hs)	Se ajusta totalmente
Formación Profesional	45 - 55%	51,85% (1405hs)	Se ajusta totalmente

De la comparación con el plan estudios surge que las áreas de formación básica, general - complementaria y profesional se ajustan totalmente a lo establecido por la Resolución Ministerial.



alumnos pueden cursar en otras carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, como por ejemplo:

- *Facultad de Filosofía y Humanidades:* Epistemología de las Ciencias Sociales; Sociología; Filosofía Política, entre otras.
- *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social:* Teorías Sociológicas y Modernidad; El Sujeto Desde Una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural, entre otras. *Escuela de Ciencias de la Información:* Teoría Sociológica I; Teoría Sociológica II; Política y Comunicación; Semiótica, entre otras
- *Facultad de Ciencias Económicas:* Historia Económica y Social; Marketing y Comunicación, entre otras.
- *Facultad de Ciencias Exactas. Carrera de Biología:* Antropología Biológica y Cultural; Biología del Comportamiento, entre otras.

Además, el plan cuenta 75 horas correspondientes al módulo de prueba de suficiencia de idioma, que se encuentran dentro de otros contenidos que no están establecidos en la Resolución Ministerial.

El número de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos se ha discriminado por materias según las horas que los alumnos deben cumplir de manera obligatoria, discriminándose para tal efecto las horas de prácticos más las evaluaciones presenciales, en las cuales se incluyen parciales, coloquios y defensas de trabajos realizados.

	Total de horas	Horas obligatorias	Evaluaciones Presenciales	Horas totales obligatorias	Horas No Obligatorias
Primer Año					
Curso de Nivelación	120	110	10	120	0
Introducción a la Psicología	60	30	10	40	20
Biología evolutiva humana	60	30	10	40	20
Psicología evolutiva de la Niñez	120	60	10	70	50
Psicoestadística (descriptiva e inferencial)	120	60	10	70	50
Problemas Epistemológicos de la psicología	120	80	10	90	30
Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	120	60	10	70	50
Segundo Año					
Psicología evolutiva de la Adolescencia y la Juventud	120	60	10	70	50
Neurofisiología y Psicofisiología	120	60	10	70	50
Psicoanálisis	120	60	10	70	50
Técnicas Psicométricas	120	60	10	70	50
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	120	60	10	70	50
Tercer Año					
Psicología Sanitaria	120	60	10	70	50
Psicología Social	120	60	10	70	50

Psicología Educacional	120	110	10	120	0
Psicopatología	120	60	10	70	50
Metodología de la invs psicologica	120	80	10	90	30
Psicobiología Experimental	120	60	10	70	50
Prueba de suficiencia de idioma	75				75
Cuarto Año					
Psicología Laboral	120	70	10	80	40
Psicología Clínica	120	60	10	70	50
Psicología Criminológica	120	60	10	70	50
Técnicas Proyectivas	120	60	10	70	50
Electiva I	120	60	10	70	50
Electiva II	120	60	10	70	50
Quinto Año					
Deontología y Legislación Profesional	60	30	10	40	20
Electiva III	120	60	10	70	50
Electiva IV	120	60	10	70	50
Electiva V	60	30	10	40	20
Electiva VI	60	30	10	40	20
Electiva VII	60	30	10	40	20
Electiva VIII	60	30	10	40	20
Trabajo Final (PS)	500	500		500	
Totales de horas	3.875	2300	310	2.610	1.265
Total de Horas en presencia simultánea de docentes – alumnos				2.610	

• **Conclusión**

Como se puede apreciar, la cantidad de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos es de 2.610 - se incluyen horas teórico-prácticas, prácticas supervisadas, prácticas pre-profesionales – lo que se ajusta a lo establecido en el Anexo II de la Resolución Ministerial.

La distribución de la carga horaria en el plan de estudios está de acuerdo con los porcentajes de carga horaria teórica dispuestos por la Resolución Ministerial, para las diferentes áreas de formación (básica, general - complementaria y profesional), por lo que no sería necesario realizar modificaciones.

2.4. Comparar el Anexo III de la resolución ministerial, que fija los criterios de intensidad de la formación práctica para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.

- Analizar si los porcentajes de la carga horaria asignada a la formación práctica (tener en cuenta la información de la Ficha de Plan de Estudios del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico) cumplen con lo establecido en la resolución ministerial.
- Indicar si es necesario modificar la carga horaria asignada a la formación práctica en las actividades curriculares. De ser así, especificar cuál sería el modo conveniente de concretarlo respetando los porcentajes establecidos en la resolución ministerial.
- Analizar los tipos de actividades en que se desarrolla la formación práctica, su relación con los objetivos propuestos en las actividades curriculares y si favorecen la integración entre las distintas áreas de formación y ejes temáticos. Señalar si existen aspectos que considera necesario modificar a fin de mejorar la formación práctica alcanzada por los alumnos.
- Considerar si existen ámbitos que requieren ser mejorados con el objeto de optimizar dicha formación.

Tener presente la diferencia entre condiciones que indican cumplimiento de los criterios de calidad y condiciones de excelencia.

Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

• INTENSIDAD DE LAS PRÁCTICAS

De acuerdo al Anexo II y III de la Resolución Ministerial 3443/09, modificada por la Res. 800/11, la formación práctica debe tener una carga horaria mínima de 500 horas, en las cuales se deben incluir:

a. Las actividades que forman parte de las asignaturas con indicadores visibles en los respectivos programas y que proporcionarán productos tangibles tales como: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, investigación, trabajos de campo.

b. Las horas prácticas profesionales supervisadas (PPS) con una carga horaria mínima de 250 horas. Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales (“saber hacer”) y de las reglas de funcionamiento profesional. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).

Área Curricular Amplitud - Porcentaje

- Formación Básica: 20 – 40 %
- Formación General y Complementaria
- Formación Profesional: 60 – 80 %
- Carga horaria mínima de la formación práctica por área: 50 %
- Carga horaria mínima de la práctica profesional supervisada: 50 %
- TOTAL Carga horaria mínima de la práctica: 500 horas 100 %

El Plan de Estudios para la Licenciatura en Psicología, (Resolución 187/86) en su artículo 1º, inciso 1, establece como una de las funciones de la entonces Escuela de Psicología la siguiente: "... *deberá proporcionar ineludiblemente una metodología de **formación mediante la práctica sistematizada en el terreno**, al mismo tiempo que, en el ejercicio de esa práctica por los estudiantes, brinde servicios a la comunidad*".

A fin de poder cumplir con esta función, la Facultad de Psicología (Facultad desde 1998) debe brindar los medios necesarios que posibiliten la formación de: "*Licenciados en Psicología como profesionales aptos para prestar servicios en cualquiera de las áreas reconocidas y el régimen de Incumbencias; de Investigadores científicamente capacitados y orientados para responder a las necesidades de la comunidad regional y nacional*".

A su vez, otros de los objetivos de la Licenciatura en Psicología son que el alumno "*disponga y esté en condiciones de utilizar los instrumentos técnicos necesarios para que pueda efectuar una práctica profesional [en las 5 áreas del ejercicio profesional] insertada en el contexto socio - cultural del país*"; "*ejercite los instrumentos de su actividad profesional (...) a través de una práctica sistematizada en terreno y en contacto con la comunidad*"; "*aprenda a estudiar y explorar el hecho psicológico abarcando los aspectos normales y anormales, en las distintas etapas evolutivas del sujeto, y a través de técnicas de asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación*".

Para cumplimentar con estos propósitos, como se mencionó anteriormente, la carrera se organiza en dos ciclos, uno de formación básica - profesional a través de los cursos obligatorios, y otro de formación ajustada a los intereses y proyectos del alumno mediante el cursado de cursos obligatorios optativos (permanentes y no permanentes). Este tipo de cursos optativos son incluidos a fin de "*facilitar la profundización o ampliación de conocimientos y la adquisición de habilidades y destrezas de utilidad para formación del egresado*"⁷.

La formación práctica de la carrera se corresponde al conjunto de actividades planificadas, a fin de lograr que el alumno adquiera, incorpore y consolide saberes prácticos tanto en ámbitos académicos como extra-académicos. Implica los conocimientos y el manejo instrumental específicos para el desempeño del Licenciado en Psicología en las diferentes áreas del ejercicio profesional y en el campo de la investigación.

Estas prácticas son supervisadas y necesarias para el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de la disciplina psicológica de acuerdo a los contenidos básicos y a la carga horaria mínima total.

Cada una de las actividades planificadas a lo largo de la carrera está orientada a desarrollar en el alumno habilidades prácticas con responsabilidad creciente bajo un sistema de formación programado y supervisado por personal docente.

Estas actividades están en correspondencia con las prácticas profesional e investigativas vigentes de la Facultad. En la carrera, las actividades prácticas se encuentran articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo al momento de su egreso. Las mismas se desarrollan en dos momentos:

- Durante el cursado de los cursos obligatorios y optativos
- Al finalizar el trayecto curricular (Prácticas Supervisadas)

Las actividades prácticas enmarcadas en los cursos obligatorios y optativos tienen como propósito familiarizar al estudiante con el ejercicio profesional y las actividades de investigación. En ellas el alumno adquiere las habilidades y

⁷ Resolución del Ministro de Educación y Cultura de la Nación N° 535/99, ANEXO I, apartado IV "Recomendaciones", folio N° 134.

destrezas para la observación de fenómenos, hechos y elementos 'psicológicos' y la práctica de diversos procedimientos, implicando también la intervención sobre personas con una fuerte supervisión.

Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los diferentes demandantes de servicios psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diversas intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos.

Las prácticas que los alumnos realizan en las diferentes actividades curriculares pueden ser:

- *Monografías:* se refiere a documento escrito sobre un tema particular, que poseen una trama argumentativa y tienen la función de informar y ordenar, en forma analítica y crítica, los datos recogidos de diferentes fuentes.
- *Informes Escritos:* es un relato, una descripción o una explicación que hace el alumno de algún hecho o evento en función de los criterios o interrogantes que crea pertinente.
- *Observaciones:* es una técnica de recolección de datos que se basa en la acción de observar sistemáticamente un fenómeno determinado. Tiene por fin explorar, describir, comprender, identificar y generar hipótesis sobre una determinada situación, ambiente o contexto.
- *Entrevistas:* es una técnica de recolección basada en la acción de comunicación entre dos o más personas con el fin de obtener información, opiniones o conocer aspectos propios de la persona que es objeto de la entrevista.
- *Encuestas:* es una técnica de recolección de datos a partir de un conjunto de preguntas normalizadas. En la aplicación de encuestas, el alumno debe ser capaz de analizar la validez del instrumento, de seleccionar una muestra adecuada, de recolectar y analizar los datos.
- *Trabajo de Campo:* son aquellas actividades realizadas fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar estudios exploratorios o intervenciones diversas. En este tipo de práctica el alumno tiene responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de complejidad de los conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes ambulatorios e internados; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
- *Trabajos de evaluación psicológica:* involucra las prácticas que tienden a determinar el estado de la salud mental de una persona. Implica que el alumno lleve a cabo los pasos y las técnicas de un proceso diagnóstico, esto es, realización de entrevistas, aplicación de test y de pruebas neuropsicológicas, análisis de datos recabados, elaboración e informes.
- *Estudios de casos:* implica la participación del alumno en discusiones dirigidas por un moderador sobre diferentes casos del ejercicio profesional (Ej. historias clínicas, con o sin presencia del paciente).
- *Investigación:* comprende las actividades propias al proceso de generación del conocimiento científico en psicología. Incluye el planteo de un problema de investigación, la elaboración de proyectos de investigación, la búsqueda de información, el diseño metodológico y la recolección y análisis de datos.
- *Otros:* se incluyeron en esta categoría aquellas actividades específicamente relacionadas a las prácticas de difusión de la ciencia y las prácticas realizadas en laboratorios, donde el alumno está en contacto directo con los



materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación,

Es preciso señalar que dada la relación docente-alumno muchas veces el seguimiento y supervisión de las prácticas no alcanzan a satisfacer las demandas de los alumnos, por lo que se han implementado diferentes estrategias para suplir esto (las mismas se describirán posteriormente), favoreciendo al mismo tiempo la autonomía de gestión y trabajo en equipo entre los alumnos.

Según lo establecido en los programas de las asignaturas y el Informe de Actividades Académicas que el docente debe presentar al finalizar el año lectivo, se puede analizar la cantidad de horas prácticas obligatorias según el siguiente detalle:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	
Materia	Carga horaria práctica
Monografías	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	5
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	15
Informes escritos	
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	7
PSICOANÁLISIS	10
Observaciones	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	10
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Entrevistas	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Encuestas	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Trabajos de evaluación psicológica	
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	20
Estudios de casos	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Investigación	
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	10
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	8
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	40

